

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37528** BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración del concurso dictado en fecha 26 de septiembre por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 906/2020A.

NIG: 0801947120208012311.

Fecha del auto de declaración. 26 de septiembre de 2020.

Clase de concurso. Abreviado voluntario.

Entidad concursada. AROMA DE MICACOS, S.L., con CIF B65772899.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a la señora Laura Pedreño Vargas.

- Dirección postal: Calle Provença 238, 2º 1ª, 08008 Barcelona.

- Dirección electrónica: [laura@pedreno.es](mailto:laura@pedreno.es)

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes 111, Edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 5 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A200049976-1